



Ciento y treinta y seis maravedis.

SELLO SEGUNDO, CIENTO
Y TRENTA Y SEIS MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS
Y SESENTA Y SEIS.

En la Ciu de Lorca á trece

ta dias del mes de septiembre de mil sece

cientos setenta y seis años ántermin El

Ces. publico y testigo Guies Antonio

Cabrera escrivano deste numero; Dijo que

por quanto para el uso y ejercicio de dho

su oficio obtubo certificacion de su exa

men y áprovacion por el Real y supre

mo consejo de Castilla, dada por S. Bar

tholome menor de Jorres su secretario

de Camara su data en Madrid á tres de

Agosto proximo deste año; Y para que

sele ádmira por el Ayuntamiento desta dha

Ciu á dho uso y ejercicio como por Leyes

del Reino esta prevenido, cumpliendo

con lo que por ellas se preceptua sobre q

el que áñade ejercer las escrivanias

numerarias sea su ádmision bajo la

